

		ACTA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADO FINAL	
Código	Versión		
S01.ORH.FR.080	02		

**PROCESO CAS N° 241 - 2025 - MIGRACIONES
UN (01) - ASISTENTE OPERATIVO DE VERIFICACIÓN Y FISCALIZACIÓN MIGRATORIA
JEFATURA ZONAL DE PUCALLPA**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	Bonif. Deport. Calif. (25% de la Eval. Cur.) (a)	ENTREVISTA PERSONAL (EP)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (10% a la EP) (b)	PUNTAJE FINAL PF= EC+EP+a+b	Bonif. de FF.AA. (10% del PF) (c)	Bonif. de CONADIS (15% del PF) (d)	Bonif. de jóvenes técnicos y profesionales (1,2,3% al PF) (e)			RESULTADO FINAL RF=PF+c+d+e	CONDICIÓN (*)
									1%	2%	3%		
1	BARDALES MARTINEZ, GIOVANNA MILAGROS	50.00	0.00	33.33	0.00	83.33	0.00	0.00	0.00	0.00	2.50	85.83	GANADOR/A
2	TORRES HOYLE, FIORELLA ROXANA	45.00	0.00	35.33	3.53	83.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83.87	ACCESITARIO/A
3	CACERES NAJAR, CINTHIA SOFIA	47.00	0.00	29.33	2.93	79.27	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.27	ACCESITARIO/A
4	BEJAR HUAYLLA, RENE DAVID	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NSP
5	MIXCAN MARTINEZ, JORDAN DORIAN	47.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NSP

(*) En el caso de el/los postulante(s) que no se presentaron en la entrevista personal, colocar el término "NSP"
En el caso de el/los postulante(s) que no lograron alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio, colocar en término "NAP"

RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	BARDALES MARTINEZ, GIOVANNA MILAGROS	85.83	GANADOR/A

- Los detalles de la contratación, documentación a presentar y el período de suscripción del contrato serán remitidos mediante correo electrónico, el cual declaró en el formato Hoja de vida.
- El postulante declarado GANADOR deberá acercarse a la dirección indicado en el correo de bienvenida, dentro del plazo establecido por ley, a fin de suscribir el Contrato respectivo, así mismo, de no suscribir el contrato por causas imputables a él, se llamará al accesitario para la suscripción de contrato.
- El postulante declarado ganador, a la firma de contrato no debe mantener vínculo laboral con ninguna entidad.
- El inicio de labores será al día siguiente de la suscripción del contrato, salvo acuerdo y conformidad del área usuaria.

Lima, 07 de agosto de 2025